Alcaldía Municipal
Ibagué

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CIRCULAR No. 0 0 0 1 2 9

Ibagué, 3 1 MAR 2014

PARA: RECTORES Y DIRECTORES INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES

DE: OFICINA DE NÓMINA SECRETARIA EDUCACIÓN

ASUNTO: CERTIFICACIÓN PERSONAL QUE LABORA EN ZONAS DE DIFICIL ACCESO.

Se solicita a los Rectores, Directores de Instituciones y Centros educativos ubicadas en zonas de difícil acceso según Decreto Municipal No. 1000-0175 del 19 de Marzo de 2014, presentar las certificaciones del personal, que ha laborado en dichas Instituciones o sedes.

Se requiere que se envié la certificación a partir del inicio labores del año 2014 hasta el 30 de marzo del presente año, y posteriormente se debe certificar mensualmente, solo se debe relacionar al personal Docente y Rectores. Los Rectores deben ser certificados por sus respectivos directores de núcleos.

El informe debe ser radicado por medio del Sistema de Atención al Ciudadano SAC, este deberá ser enviado en archivo EXCEL y ESCANEADO, y a su vez ser presentado en los primero 10 días de cada mes.

DIEGO FERNANDO GUZMAN GARCIA
Secretario Educación Municipal

Vo.Bo. OSCAR EDUARDO GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - NOMINA

Proyecto: Andrés Guevara.
Técnico